

Rad No.: 25-240-163741

Barranquilla, 26/12/2025

Señor(a)
NELLY LAMBRAÑO
Carrera 15C No. 16A-76, Gaira
Rodadero

Contrato: 17143303

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 de diciembre del 2025, radicada bajo el No. 25-005701, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 22 No. 36 - 45 Apto 01 de Valledupar, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha 23 de septiembre del 2025.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio inicio al proceso de terminación del contrato de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto.

Cabe señalar que, a la fecha se registra en su facturación un cobro por concepto de seguro factura protegida el cual corresponde a la factura del mes de diciembre de 2025, la cual no fue cancelada y dicho seguro prestó cobertura por lo cual no es posible anular dicho cobro, teniendo en cuenta que dicha factura fue creada antes de la cancelación del seguro.

En concordancia con lo anterior, le informamos que, una vez sean cancelados dichos valores, no se verán reflejados en las próximas facturaciones

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020/73
234693659